

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

La comunicación que antecede proveniente de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía agréguese al expediente para que obre de conformidad y por secretaría ofíciesele informando que **el despacho decreto el 35% tanto del salario como de las prestaciones sociales del ejecutado señor LUIS OMAR CAICEDO.**

Ahora bien, por secretaria remítase nuevamente el oficio No.1307 de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020) al pagador de la Policía Nacional para que procedan de conformidad con lo allí ordenado.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 90 De hoy 14 DE OCTUBRE DE 2020 La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec30879e3dc7669771d22fe86f9895a4c8d865454e3bfab049fd2fa652478c55

Documento generado en 13/10/2020 10:54:45 a.m.